ALCALDÍA DE
CARAMANTA

CONTRATO NÚMERO:	**SMC-011-SGSA-2025-059**
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS, C.C. 71.992.851 de Caramanta
CONTRATISTA:	MARÍA GLADYS GARZÓN GIL **C**.C. 21.618.416 Expedia en Caramanta, Antioquia
SUPERVISOR:	SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORENO C.C. 71.993.171 expedida en Caramanta, Antioquia
OBJETO:	"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON M AGOTABLE O TIPO BOLSA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA L LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUI ACUERDO AL PROYECTO2024051450029"
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000)
DURACIÓN:	El contratista cumplirá con el objeto de la presente en un plazo hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin pasar el 31 de diciembre de 2025.

Entre los suscritos **JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS**, mayor de edad, vecino del municipio de Nueva Caramanta, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **71.992.851** de Caramanta - Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión 001 del (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultades y funciones debidamente facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 010 del 08 de diciembre de 2025, actuando en nombre y representación del Municipio Nueva Caramanta, con NIT **890.984.132-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por un parte; **MARÍA GLADYS GARZÓN GIL** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 21.618.416 Expedia en Caramanta, Antioquia Quien en adelante se denominará para todos los efectos como **El CONTRATISTA**, se celebró el contrato N° **SMC-011-SGSA-2025-059**, cuyo objeto es**:** "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO2024051450029" Por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000)** previas las siguientes consideraciones:

- Que el Contrato **SMC-011-SGSA-2025-059**, fue suscrito por las partes el cinco (05) de mayo de 2025.

- Que para el presente contrato no se solcito ningún tipo de póliza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1085 de 2015.

- El contratista cumplirá con el objeto de la presente en un plazo hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin pasar el 31 de diciembre de 2025.

- El ordenador del gasto, designó como Supervisor del Contrato **SMC-011-SGSA-2025-059** a la SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, en cabeza de su director o quien haga sus veces, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Articulo 83.

- Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de Nueva Caramanta, Antioquia, el cinco (05) de mayo de 2025.

SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORENO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **SUPERVISOR**	MARÍA GLADYS GARZÓN GIL **C**.C. 21.618.416 Expedia en Caramanta, Antioquia ***CONTRATISTA***